



Impugnaciones a reforma al PJ, sin fundamento legal: AMLO

● Zedillo representa al viejo régimen, y como tal opina: Claudia Sheinbaum

ALONSO URRUTIA, ARTURO SÁNCHEZ Y ALMA MUÑOZ / P 3

De risa, traer al autor del Fobaproa a criticar cambios al PJF: AMLO

ALONSO URRUTIA
Y ARTURO SÁNCHEZ

Si bien quienes objetan la reforma judicial están en su derecho de promover los recursos legales que consideren, no tienen ningún fundamento legal, porque los cambios a la Constitución se hicieron conforme a lo que esta misma dispone, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al cumplirse todos los supuestos para realizar las modificaciones en el procedimiento, "la reforma está en vigor", subrayó.

El mandatario ironizó con la presencia en México del ex presidente Ernesto Zedillo, quien criticó esta reforma constitucional aduciendo sus posibles consecuencias. "Traen a Zedillo a decir que México ya es

una dictadura. Es de risa". Recordó el pasado del ex mandatario: "privatizó los ferrocarriles a una empresa extranjera adonde se fue a trabajar al concluir su administración, mantiene una pensión del Banco de México, es autor del Fobaproa, reprimió en Acteal y eliminó las pensiones de los trabajadores".

En conferencia, el Presidente reivindicó la forma en que se aprobó el cambio al Poder Judicial de la Federación (PJF), como dispone el artículo 135 de la Carta Magna. "¿Cuál es el fundamento para que no se pueda reformar la Constitución? Solamente que no se tuviera mayoría calificada o que la mayoría de las legislaturas locales la rechazaran, o que el titular del Ejecutivo no la hubiera publicado, pero ya todo se hizo, ya está en vigor, y sería impropio cualquier recurso legal".

López Obrador expresó confianza en que la reforma permita erradicar la corrupción del PJF, porque aun cuando hay algunas excepciones, en realidad "está plagado de corrupción, porque era un poder clandestino, nadie sabía". La actuación de los jueces era "con prepotencia; todo el Poder Judicial era una asociación delictuosa, una relación de componendas y de complicidades".

En consideración del mandatario, con la llegada de Norma Piña a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se acentuaron los excesos en la actuación de los jueces, porque para congraciarse con ellos planteó que "eran autónomos y podían hacer lo que quisieran, para ganarse su simpatía y tener una base de apoyo a partir de esta relación mafiosa, y a partir

de ahí a liberar delincuentes, y crecieron los *sabadazos*".

Citó algunos casos en los cuales su desempeño ha sido cuestionable: un juez que negó a la Fiscalía General de la República la orden de aprehensión contra un presunto segundo tirador en el caso del asesinato del ex candidato presidencial Luis Donald Colosio, o la actuación del ministro Luis María Aguilar, que mientras avalaba recursos para obstaculizar la distribución de los libros de texto gratuitos, por otro lado detenía injustificadamente el expediente de un grupo empresarial por una evasión fiscal de 35 mil millones de pesos.

Consideró que con la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular se van erradicar todos los vicios que existen en el PJF, como la corrupción y el nepotismo.

—¿Usted votaría, Presidente?

—No, yo ya no; es que ya me retiro, yo ya completamente me jubilo; ya ni me voy a enterar, pero yo sé que eso es muy bueno y estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad.

“

Ningún recurso legal procederá porque todo se hizo conforme a la misma Constitución